

DECRETO N°159/2024 M.S.J.F-----

San José de Feliciano, 11 de junio de 2024.-

VISTO:

El Decreto 143/2024 – M.S.J.F, de llamado a Concurso de Precios 2/2024, para la adquisición de un (1) VEHÍCULO TIPO PICK UP – USADA – 4x2 – DIESEL – MODELO 2010, de fecha 28 de mayo de 2024.

La apertura de sobres del referenciado concurso.

El dictamen de la Comisión Evaluadora Ad Hoc creada por Decreto N°158/2024 – M.S.J.F, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se estipuló en el Decreto de llamado a concursar precios N°143/2024 – M.S.J.F, en fecha 7 de junio de 2024 se procedió a la apertura de sobres correspondientes al Concurso de Precios 02/2024 de la Municipalidad de San José de Feliciano.

Que, realizada la apertura de sobres correspondientes a dicho concurso, en presencia del Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra y el Jefe de Departamento Contable Cr. Alfredo Jordán Huicci, se presentaron dos oferentes: 1) SOBRE N° 1: correspondiente a Barboza, María Cecilia, el cual se encontraba compuesto por nota de presentación y oferta económica: **PRECIO TOTAL: \$ 11.870.000,00 (PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA con 00ctvs.)**. Vehículo PICK UP – Chevrolet – MODELO S-10 2.8 TDI STD 4x2 – no específico kilometraje – DOMINIO HUC041. **Observación:** modelo 2009. 2) SOBRE N° 2: correspondiente a Baldezari, Mariano, compuesto por oferta económica: **PRECIO TOTAL: \$ 12.500.000,00 (PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL con 00ctvs.)**. Vehículo PICK – UP – Chevrolet – MODELO S-10 TDI STD 4x2 – MODELO 2010 – con 219.352 kilómetros – DOMINIO IQK688.

Que, habiéndose presentado dos oferentes, mediante Decreto 158/2024 se creó la **Comisión Evaluadora Ad Hoc**, para que emita un informe técnico sobre las ofertas presentadas a los fines de recomendar la adjudicación o el rechazo de las mismas.

Que, dicha **Comisión Evaluadora**, mediante dictamen técnico resolvió que *“teniendo en cuenta las propuestas económicas presentadas, en virtud de las*

características técnicas y mecánicas del mobiliario, junto a las demás exigencias formales, y teniendo especial consideración en la finalidad que se le dará al bien adquirido, ésta Comisión Evaluadora, **sugiere**, salvo mejor criterio de superioridad, aceptar la propuesta económica presentada por **Baldezari, Mariano, por una camioneta PICK UP - marca CHEVROLET S-10 TDI STD 4x2 - MODELO 2010 - Cabina simple - con 219.352** y se deberá **RECHAZAR** la oferta presentada por la Sra. **Barboza, María Cecilia, por no ajustarse a los requisitos indispensables dispuestos en el llamado**".

Que, de acuerdo a lo informado por la Comisión y la evaluación exhaustiva de la oferta presentada, se observa un adecuado cumplimiento por parte del oferente N°: 2, siendo la propuesta presentada ajustada a los intereses económicos, técnicos y jurídicos de la Municipalidad, estando dadas las condiciones para la **ACEPTACIÓN** de la oferta presentada por el Sr. **Baldezari, Mariano** por una **camioneta PICK UP - marca CHEVROLET S-10 TDI STD 4x2 - MODELO 2010 - Cabina simple - con 219.352**, por un monto total de \$ **12.500.000,00 (PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL con 00ctvs.)**.

Que, desde el punto de vista del precio, si bien el presupuesto del oferente se encuentra por encima del valor estipulado en el llamado, se debe tener especial consideración en que la calidad del producto supera ampliamente las expectativas de la oferta, asegurando de esta manera, un aprovechamiento productivo a mayor plazo y una eficacia funcional de primera línea.

Que, por todo lo expuesto, el DEM considera que la propuesta presentada por el Sr. **Baldezari, Mariano**, resulta ser, desde el punto de vista técnico, económico y jurídico, conveniente y apta para satisfacer los intereses públicos perseguidos en el Concurso de Precios, compartiendo estos fundamentos, todos los integrantes de la Comisión Evaluadora designada.

Que, en efecto, corresponde dictar la normal legal que apruebe la adjudicación a los fines de proseguir con el procedimiento administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES

-DECRETA-

Artículo 1°: RECHAZAR la oferta presentada por la Sra. Barboza, María Cecilia, por no ajustarse a los requisitos indispensables dispuestos en el llamado, de acuerdo a los considerandos del presente.

Artículo 2°: ACÉPTESE la oferta presentada por el Sr. Baldezari, Mariano, y en efecto, ADJUDÍQUESE la compra del vehículo camioneta PICK UP - marca CHEVROLET S-10 TDI STD 4x2 - MODELO 2010 - Cabina simple - con 219.352, por un monto total de \$ 12.500.000,00 (PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL con 00ctvs.), en un todo de acuerdo a los considerandos arriba expuestos.

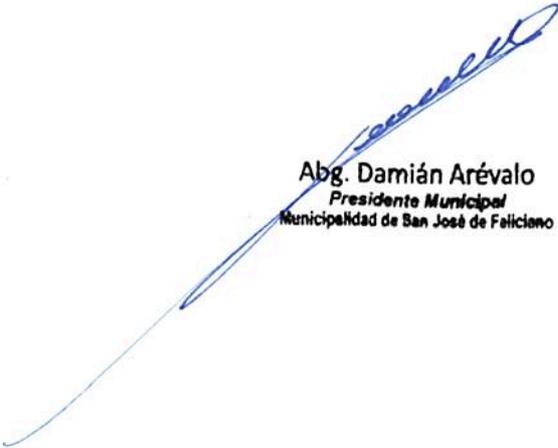
Artículo 3°: Notifíquese al Departamento Contable y Tesorería a sus efectos.

Artículo 4°: Notifíquese a los oferentes interesados, a sus efectos y al domicilio procesal constituido.

Artículo 5°: El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción de la Municipalidad, Prof. Martín Alberto Gamarra.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.


Prof. Martín Gamarra
Secretario Gobierno, Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano


Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano